

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: CORREO ELECTRÓNICO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 103 fracción III y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97 y 101 de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: CURP). FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 103 fracción III y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97 y 101 de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona, misma que para ser revelada requiere la autorización de su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública, toda vez que, dicha información fue proporcionada a la Fiscalía General del Estado de Veracruz para fines distintos a su divulgación, además de que es información que por ley es considerada como confidencial.

Fis
Esta

DATOS

| | | | | | |
|--|--|---|--|--------------------------------|--|
| Nombre o razón social: GICEL ANTONIA AGUILAR BARRADAS | | | Tipo de Empresa: Micro <input type="checkbox"/> Pequeña <input type="checkbox"/> Mediana <input checked="" type="checkbox"/> No MYPYME <input type="checkbox"/> | | |
| Domicilio Fiscal: (Calle y Número) CIENEGA II 138 | | Exterior <input type="checkbox"/> Interior <input type="checkbox"/> | C.P. 91637 | R.F.C. AUBG950221CA4 | CURP [REDACTED] |
| Colonia y Delegación (si aplica) LA CIENEGA | | | Teléfono fijo: [REDACTED] | | Teléfono celular: [REDACTED] |
| Ciudad: EMILIANO ZAPATA | | | Estado: VERACRUZ | | |
| Correo electrónico: [REDACTED] | | | Página Web: [REDACTED] | | |
| Origen del Proveedor: Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Estado de Veracruz | | | Nacional <input type="checkbox"/> Resto del País | | |
| Giro de la Empresa: Promotores de espectáculos artísticos, deportivos y similares que no cuenten con instalaciones para presentarlos, Otros servicios de publicidad, Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava, Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera, Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes, Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes, comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías, Comercio al por menor de pintura (excepto en aerosol), recubrimientos, barnices, brochas, materiales y accesorios para pintura no artística. | | | | | |

INFORMACION BANCARIA

| | | |
|---|--|---|
| Banco: [REDACTED] | Sucursal: [REDACTED] | Población: XALAPA |
| | Plaza: [REDACTED] | Estado: VERACRUZ |
| Nombre del Titular de la cuenta: GICEL ANTONIA AGUILAR BARRADAS | Cuenta de Cheques (11 dígitos): [REDACTED] | No. Cuenta (Uniciabe de 18 dígitos): [REDACTED] |
| Nombre del Representante Legal: [REDACTED] | Teléfono: [REDACTED] | Correo electrónico: [REDACTED] |



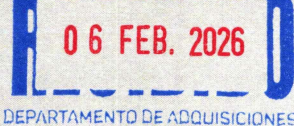
SE ENCUENTRA SUJETO A ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO O JURISDICCIONAL EN MATERIA LABORAL, CIVIL, PENAL, FISCAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA RAMA DEL DERECHO, O DENTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR LA SEFIPLAN, CONTRALORÍA O ALGÚN OTRO, SI ES EL CASO, ESPECIFIQUE:

NO SI Especifique:

ESPACIO RESERVADO PARA EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

| | | |
|---|---|-------------------------|
| Personas Físicas: | Personas Morales: | No. De Proveedor |
| CURP <input type="checkbox"/> | Acta constitutiva de la sociedad <input type="checkbox"/> | 1179 |
| Copia de Identificación Oficial <input type="checkbox"/> | Poder del Representante Legal <input type="checkbox"/> | |
| Constancia de Situación Fiscal <input type="checkbox"/> | Copia de Identificación Oficial <input type="checkbox"/> | |
| Declaración Impuestos reciente <input type="checkbox"/> | Constancia de Situación Fiscal <input type="checkbox"/> | |
| Comprobante de Domicilio c/fotos georreferenciadas <input type="checkbox"/> | Declaración Impuestos reciente <input type="checkbox"/> | |
| | Comprobante de Domicilio c/fotos georreferenciadas <input type="checkbox"/> | |

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTO PARA EL TRÁMITE DE ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA FGE, SON VERDÍDICOS EN SU TOTALIDAD, Y EN EL CASO EN QUE SE DEMUESTRE FALSEDAD, ASUMO CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE PUEDE DERIVAR EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 279, 280 Y 283 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

| | | |
|--|---|--|
| Firma del Representante Legal:  | Firma del Titular de la cuenta:  | Sello del Departamento de Adquisiciones:  |
|--|---|--|

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (información patrimonial: nombre del banco, sucursal, plaza, número de cuenta bancaria/cuenta de cheques y CLABE interbancaria). FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 103 fracción III y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97 y 101 de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave. MOTIVACIÓN: El dato relativo a la CLABE interbancaria y el número de cuenta bancaria constituyen información que sólo su titular y/o representante legal y/o personas autorizadas poseen, ya que corresponde a información de carácter patrimonial. La CLABE Interbancaria es un dato que se proporciona a cada sujeto de manera personalizada e individual, por lo que dicho dato lo identifica respecto de cualquier trámite que se realice ante la institución bancaria o financiera. Por medio de dicho número, la persona (física o moral) puede acceder a la información contenida en las bases de datos de las instituciones referidas, en donde se pueden consultar diversas transacciones financieras como son movimientos, saldos y demás información. Por lo anterior, la CLABE interbancaria y el número de cuenta bancaria de persona físicas o morales, constituyen datos personales confidenciales que requieren el consentimiento expreso de su titular para su difusión.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NUMERO TELEFÓNICO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 103 fracción III y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97 y 101 de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.